



3B4937311

GRANNO
ONVU

Suma anterior 16.992.559,50 pts.

La superficie del solar que ocupa la casa de que forma parte la finca descrita es de doscientos treinta y dos metros seis decímetros cuadrados.

INSCRIPCION.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid, libro 1.592, folio 181, finca nº 56.013.

Se valora en quinientas mil pesetas 500.000,00 pts.

TITULO.- Pertenece al causante por compra a don Antero Juan Domínguez García, según escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Luis González-Barosa Mato, el día 28 de Mayo de 1.975.

17º).- En término municipal de Marbella (Málaga), piso o apartamento llamado "decimoséptimo número dos" del EDIFICIO DIANA de la Urbanización Torre Real. Le corresponde el número sesenta y seis de orden en la propiedad horizontal de este edificio. Está

Suma y sigue 17.492.559,50 pts.

Suma anterior 17.492.559,50 pts.

situado en la planta decimoséptima y destinado a vivienda. Tiene una superficie total aproximada de ciento doce metros once decímetros cuadrados, de la que corresponden a terraza cuarenta y ocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con vestíbulo o rellano de la escalera y el apartamento número tres de esta planta; derecha entrando, con zona ajardinada propia de este edificio; por la izquierda entrando, con el piso o apartamento número uno de esta planta y patio abierto; y por el fondo, con zona ajardinada propia de este edificio.

Le corresponde el uso de la plaza de garaje señalada con el nombre del piso, sita en la planta sótano de este edificio.

Se le asignó una cuota en los elementos comunes del edificio y en el valor total del mismo de un entero y veinte centésimas de entero por cien enteros.

Suma y sigue 17.492.559,50 pts.



GRATIFICACION



3B4937312

REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
CÁDIZ

Suma anterior 17.492.559,50 pts.

Igual cuota en proindiviso con carácter de anejo inseparable corresponde además al piso en la participación del treinta y dos por ciento que el Edificio Diana, del que forma parte el piso descrito, tiene sobre una zona de terreno destinada a servicios de la Urbanización Torre Real y al uso y disfrute de los edificios que en ella existan, los cuales tienen acceso a través de esa zona y de ella toman luces y vistas. Esta zona es una parcela de terreno en término municipal de Marbella de superficie de cuarenta y un mil ochocientos seis metros y un decímetro, y que linda: por el Norte, con la Urbanización de Los Monteros; por el Este, con la misma Urbanización de Los Monteros y con campo de golf de Rio Real; por el Oeste, con el cortijo y tierras de los herederos de don Antonio Moreno de la Torre; y por el Sur, con la carretera Nacional 304 de Cádiz a Málaga. En su interior esta zona linda con cada una de las cuatro

Suma y sigue 17.492.559,50 pts.

Suma anterior 17.492.559,50 pts.

parcelas segregadas que se integran en la Urbanización Torre Real, que son encláves de ella.

INSCRIPCION.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al tomo 418, libro 353, folio 142, finca nº 3.599.

Se valora en un millón trescientas veinte mil pesetas 1.320.000,00 pts.

18º).- En término municipal de Marbella (Málaga), partido rural de Rio Real, piso o apartamento llamado "Decimoséptimo número tres", del EDIFICIO DIANA, de la Urbanización Torre Real. Le corresponde el número sesenta y siete de orden en la propiedad horizontal de este edificio. Está situado en planta decimoséptima y destinado a vivienda. Tiene una superficie total aproximada de ciento sesenta metros y treinta y seis decímetros cuadrados, de la que corresponden a terraza sesenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con vestibulo

Suma y sigue 18.812.559,50 pts.

3B4937313



MADRID



SEBRANO GARCIA

Suma anterior 18.812.559,50 pts.

o rellano de la escalera, el piso o apartamento número cuatro de esta planta y patio abierto; por la derecha entrando, con zona ajardinada, propia del edificio; por la izquierda entrando, con el piso o apartamento número dos de esta planta; y por el fondo, con zona ajardinada propia de este edificio.

Le corresponde el uso de la plaza de garaje señalada con el nombre del piso, sita en la planta sótano de este edificio.

Se le asignó una cuota en los elementos comunes del edificio y en el valor total del mismo de un entero y setenta y cuatro centésimas de entero por ciento.

Igual cuota en proindiviso, con carácter de anejo inseparable, corresponde además al piso en la participación de treinta y dos por ciento que el Edificio Diana del que forma parte el piso descrito tiene sobre una zona de terreno

Suma y sigue 18.812.559,50 pts.

Suma anterior 18.812.559,50 pts.

destinada a servicios de la Urbanización Torre Real y al uso y disfrute de los edificios que en ella existen, los cuales tienen acceso a través de esa zona y de ella toman luces y vistas.

La descripción de dicha zona ha quedado efectuada con la finca anterior.

INSCRIPCION.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al tomo 418, libro 353, folio 145, finca nº 3.601.

Sé valora en un millón novecientas mil pesetas 1.900.000,00 pts.

TITULO.- Las dos fincas descritas anteriormente, pertenecían privativamente al causante por compra efectuada a la Sociedad Torre Real S.A., según escritura otorgada a su favor ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el día 3 de Noviembre de 1.977.

19º).- En Marbella (Málaga), vivienda 804 de la octava planta del Bloque Occidente, complejo

Suma y sigue 20.712.559,50 pts.



3B4937314

VALORADO

GRANDE CASA

Suma anterior 20.712.559,50 pts.

MARBELLA 2.000, en la Avenida Duque de Ahumada. Mide setenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y linda: Norte, la 803; Sur, la 805; Este, pasillo de acceso; y Oeste, calle Sevillano.

Cuota: Cero enteros trescientas noventa y dos mil quinientas cincuenta millonésimas por ciento.

INSCRIPCION.- Tomo 1.017, libro 395 de Marbella, folio 4, finca nº 7.033 B.

Se valora en ochocientas cincuenta mil pesetas 850.000,00 pts.

20º).- En Marbella (Málaga), vivien da 805 en la octava planta del Bloque Occidente, complejo MARBELLA 2.000, sito en la Avenida Duque de Ahumada. Mide ciento cincuenta y un metros setenta y tres decímetros cuadrados y linda: Norte, la 804 y pasillo; Sur, vuelo de la Avenida Duque de Ahumada; Este, la 806; y Oeste, vuelo de la calle Sevillano.

Suma y sigue 21.562.559,50 pts.

Suma anterior 21.562.559,50 pts.

Cuota: Cero enteros setecientas noventa y ocho mil ochocientas treinta millonésimas por ciento.

INSCRIPCION.- Tomo 1.017, libro 395 de Marbella, folio 7, finca nº 7.035 B.

Se valora en un millón ochocientas mil pesetas 1.800.000,00 pts.

21º).- En Marbella (Málaga), plaza de aparcamiento cuarenta y dos con cuarto trastero en el sótano primero del complejo MARBELLA 2.000, en la Avenida Duque de Ahumada. Mide veintiséis metros cuarenta y un decímetros cuadrados, y linda: Norte, su acceso; Sur, local comercial en sótano; Este, la plaza 43; y Oeste, la 41.

Cuota: Cero enteros ciento ocho mil setecientas dieciocho millonésimas por ciento.

INSCRIPCION.- Libro 388 de Marbella, folio 100, finca 6.393 B.

Se valora en setenta y cinco mil pesetas 75.000,00 pts.

Suma y sigue 23.437.559,50 pts.



3B4937315

Suma anterior 23.437.559,50 pts.

TITULO.- Las tres fincas descritas anteriormente pertenecían privativamente al causante por compra a la Compañía Mercantil "MARBELLA PALACE, S.A.", según escritura otorgada ante el Notario de Marbella don Casimiro García Jiménez, el día 14 de Noviembre de 1.977.

22º).- En Marbella (Málaga), apartamento número ochenta y cinco de la planta primera del edificio destinado a aparcamientos, locales comerciales, apartamentos y viviendas del Edificio conocido por "EDEN ROC I" situado en la prolongación de la Avenida de Antonio Belón. Consta de hall, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, salón y terraza, con una superficie total de ciento ochenta y tres metros, sesenta decímetros cuadrados, de los que corresponden a terraza descubierta noventa y siete metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, u Oeste, con el Ia-Ga;

Suma y sigue 23.437.559,50 pts.

Suma anterior 23.437.559,50 pts.

izquierda, o Este, con señores Ohayon y Fieger, y por su fondo o espalda, al Sur, con Paseo Marítimo; su entrada la tiene por el Norte, y da a galería de acceso común.

Cuota: Se le asigna un coeficiente de tres enteros cuatrocientas trece milésimas por ciento, en los elementos comunes del edificio.

INSCRIPCION.- En el Registro de la Propiedad de Marbella, tomo 825, libro 311 de Marbella, folio 127, fñca 1.245-B.

Se valora en novecientas mil pesetas 900.000,00 pts.

23º).- En Marbella (Málaga), plaza de aparcamiento número veinticinco situada en la planta de sótano del mismo edificio, lugar, partido y término que el inmediato anterior. Consta del aparcamiento propiamente dicho, con una superficie de trece metros cuadrados.

Suma y sigue 24.337.559,50 pts.



3B4937316

Suma anterior 24.337.559,50 pts.

Linda: por la derecha entrando, al Este, con el 26; izquierda u Oeste, con el 48, y por su fondo o espalda, al Norte, con pasillo común. Su entrada la tiene por el Sur y da a rampa de acceso común.

Cuota: Se le asigna un coeficiente de doscientas cuarenta y tres milésimas por ciento, en los elementos y gastos comunes del referido edificio.

INSCRIPCION.- En el mismo Registro que las anteriores, al tomo 823, libro 310, folio 198, finca nº 1.125-B.

Se valora en treinta mil pesetas 30.000,00 pts.

TITULO.- Las dos fincas descritas anteriormente pertenecían al causante por compra a doña Hella Lindenberger de Ohayon y otros, según escritura otorgada ante el Notario de Marbella don Luis Oliver Sacristán, el día 12 de Abril de 1.973.

Suma y sigue 24.367.559,50 pts.